

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 28/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 165 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ZANZI** al cargo de Instructor D.N. de la Facultad de Medicina Veterinaria; el Finiquito y Convenio suscritos por la trabajadora, ante Notario Público de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con fecha 19 de Agosto de 2002; lo establecido en Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

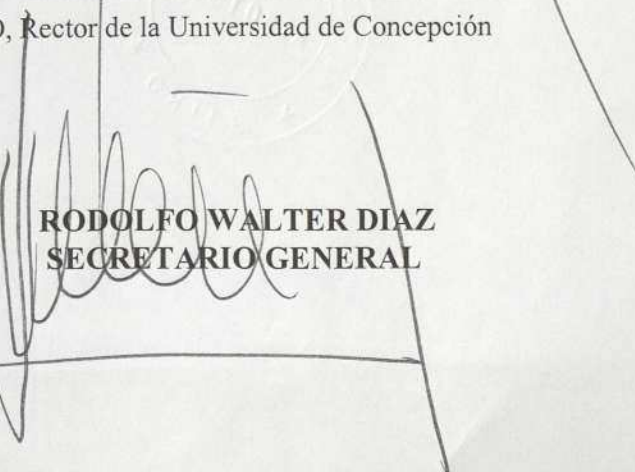
1. Aceptase, a contar del 01 de Agosto de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ZANZI** al cargo de Instructor D.N. que ocupaba en la Facultad de Medicina Veterinaria, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. La Dirección de Personal será el organismo responsable de velar por el cumplimiento del pago a la Universidad de Concepción, de la indemnización pactada por la Sra. Muñoz Zanzi en Convenio suscrito con fecha 19 de Agosto de 2002.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, y la Dirección de Personal comunicará a la Sra. Muñoz Zanzi lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de Agosto de 2002


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/lmm
95-075